



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

BOGOTÁ, D.C. 6 de septiembre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 126 DE 2007

OBJETO: TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS DE ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACIÓN

El Encargado de las funciones de la dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las fuerzas militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas en la mencionada contratación directa así:

TELVAL S.A

OBSERVACIÓN 1: *no vemos una lógica clara del porque modificaron los pliegos de condiciones iniciales, especialmente en dos puntos a saber.*

1- *Si por todos lados en los pliegos, se habla de obras, porque se solicita estar inscritos en la cámara de comercio como proveedores y no como constructores.*

RESPUESTA: Dado que el objeto de la presente contratación es el suministro e instalación de dos (2) SHELTER uno para ser ubicado en el Cerro pan de azúcar y otro en la estación de Caucasia los cuales alojaran equipos de comunicaciones de microondas. Multiplexoresx y sistema de comunicaciones VHF, así como el traslado de una torre autosoportada para antenas de comunicaciones del cerro El Tigre al Cerro Boqueron, se hace necesario que la inscripción del proponente en el Registro único de proponentes de la cámara de comercio, este registrado así:

ACTIVIDAD: proveedor
ESPECIALIDAD: 16
GRUPO 02

Igualmente este proyecto no se trata de una obra de construcción u obra civil, en el anexo 2 se encuentran las especificaciones técnicas y solo en el capítulo 4 numeral 4.1, 4.2, y 4.3 de este, se hacen requerimientos mínimos necesarios en cuanto a la

infraestructura para la cimentación y adecuación física del cerro Pan de Azúcar, Caucasia y Boquerón. Que son exigencias mínimas para ejecutar e implementar el objeto de esta.

|

OBSERVACIÓN 2: *Es muy conocido que el sector de las telecomunicaciones es extremadamente dinámico, al igual que la tecnología y su infraestructura física, por lo que no compartimos el que hayan ampliado la experiencia de 5 años a 10. En la mayoría de los procesos de contratación estatal, exigen experiencia en los últimos 5 años, lo cual es razonable con la actualización tanto de la práctica como de los conocimientos y destrezas de una empresa contratista, pues no es lo mismo la experiencia adquirida hace 1 o 2 años, que la adquirida hace 8 o 9 años.*

RESPUESTA: No se acoge la observación, debido a que el desarrollo e implementación del proyecto de telecomunicaciones en las diferentes estaciones de comunicaciones, así como el traslado de torres autosoportadas en cerros no es muy frecuente, y con el objeto de dar amplitud en la participación de posibles oferentes se consideró viable aumentar el tiempo de experiencia dado que la metodología para el desmonte, implementación y traslado de los proyectos, no varía en el desarrollo tecnológico que se implemente sobre ellas.

OBSERVACIÓN 3: *Esperamos que en los pliegos de condiciones se mantengan las mismas condiciones establecidas en los borradores de los términos y adicionalmente solicitamos la suspensión del presente proceso de contratación directa hasta cuando no se dé respuesta justa y clara a lo solicitado en la contratación directa 025/07 cuyo objeto es exactamente igual al de la CD. 126.*

RESPUESTA: El proyecto de términos de referencia no obliga a la entidad, por lo que a este se le realizaron modificaciones que no son sustanciales, el objeto de estas modificaciones es ampliar el margen de participación de los oferentes y corregir los errores que presenten el proyecto de pliego.

En cuanto a la solicitud de suspensión del proceso no es procedente, porque el proceso de contratación actual es diferente al proceso de contratación directa 025 de 2007 declarado desierto, pues en este nuevo proceso se surtieron todas las etapas procesales para ser un proceso independiente y nuevo muy a pesar de que se trate del mismo objeto.

La resolución de declaratoria de desierto del proceso de contratación directa 025 se encuentra en firme ya que durante los 5 días hábiles que tuvieron los oferentes para reponer la resolución no lo hicieron, motivo por el cual se inició el nuevo proceso de contratación el cual es completamente independiente.

RAPIDEXXUS S.A

Observación 4: *Atentamente solicitamos aclarar los siguientes aspectos del pliego de la presente contratación:*

1. Cual es el plazo de ejecución oficial: 90 días (Pág. 55 o 10 de Diciembre de 2007 (Pág. 52)?

RESPUESTA: El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación es a más tardar el 10 de diciembre de 2007, lo cual se modificará mediante adendo publicado en la parte final del presente documento.

Observación 5: En la pagina 69 no se solicita ningún transformador y el la Pág. 77 se pide anexar las pruebas del transformador?

RESPUESTA: Observación acogida, se eliminará mediante adendo publicado en la parte final de este documento.

Observación 6: *Que costos tienen los permisos de ingresos (pag 84 a los sitios del proyecto y cuantos días después de solicitados son concedidos?*

RESPUESTA: El ingreso a las estaciones deL Cerro Pan de Azúcar, Cauca y Boquerón no tiene ningún costo y son concedidos a los tres días hábiles después de solicitarlo.

Observación 7: *Solicitamos una vista técnica al sitio, para realizar una inspección adecuada, en sitio, a los trabajos a desarrollar, a fin de presentar una propuesta profesional.*

RESPUESTA: Una vez consultado con la aeronáutica civil, esta dispondrá de los días 6 y 7 de Septiembre de 2007, para que los participantes asistan a los sitios donde se realizaran los trabajos, para lo cual se debe enviar el cronograma de las visitas a la UAE de Aeronáutica civil al fax 2663844. Este debe incluir nombre de la persona que irá, número de cédula de esta y número de placa y color del vehiculo en el cual se desplaza.

Observación 8: *Solicitamos una prórroga por el tiempo máximo posible para la presentación de las ofertas, nuestra solicitud obedece a que se requiere definitivamente la visita a los cerros donde se desarrollarán los trabajos a fin de percibir el alcance de los mismos.*

RESPUESTA: remitirse al adendo publicado en la parte final del presente documento,

IDEMEC

OBSERVACIÓN 9: *Acreditación de la experiencia, se pide como comercializador, distribuidor o fabricante, en este caso se trata de la prestación de un servicio que no se va a adquirir, ni fabricar, ni comercializar , solicitamos se modifique.*

RESPUESTA: Observación acogida, la experiencia se modificará mediante adendo publicado en la parte final del presente documento.

OBSERVACIÓN 10: *Por favor explicar el diligenciamiento del formulario 7 ya que esto no se trata de una adquisición como se diligenciaría para este proceso.*

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación directa es el **“TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS DE ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACIÓN**, y lo establecido en el párrafo de la ley 816 de 2003 que a la letra dice “Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente”.

En este orden de ideas si los bienes y servicios son fabricados o prestados en Colombia diligencie de acuerdo al literal a del formulario No 7 Origen de los Bienes.

Por el contrario si son bienes o servicios de origen extranjero o procedente de convenio o acuerdos comerciales de los cuales Colombia sea miembro, diligencie el literal b) del citado formulario.

Si su ofrecimiento incluye un complemento colombiano, cualquiera que sea el porcentaje, diligencie el numeral 2 literal a o b

Es importante anexar las constancias solicitadas en el formulario No 7, de acuerdo a lo diligenciado.

PANATEL SOHOU

OBSERVACIÓN 11: Hay una inconsistencia en el numeral 2.4.3 página 47 donde dice que se debe incluir la prestación del servicio satelital.

RESPUESTA: Se eliminará mediante adendo publicado en la parte final de este documento.

RAYCO LTDA

OBSERVACIÓN 12: Solicitamos se sirvan considerar la modificación de la forma de pago para la contratación directa No 126-2007 de la siguiente manera: Anticipo 30%, pagos mensuales por avance de obra 60% y pago final contra entrega total de las obras del 10%. Respetuosamente preguntamos, cual es el objetivo de querer que los particulares financien al estado; si tienen las partidas y los fondos, entonces porque no pagan la ejecución de los trabajos a medida que los contratistas avanzan con las obras, que es lo más sano, justo y equilibrado. Que tal que la posición fuera al contrario, que se solicitara el 70% o el 80% del valor del contrato a manera de anticipo, muy seguramente la administración se sentiría en desventaja, entonces se trata de que exista un equilibrio, económico y financiero del contrato y de esta manera las partes quedan satisfechas, esto se logra con la formula de toda la vida que es el anticipo, cuentas parciales mensuales y cuenta final al finalizar los trabajos.

RESPUESTA: no se acepta la observación, una vez consultado el comité financiero la entidad se mantiene en lo estipulado en el pliego de condiciones, debido a que obedecen a las políticas de la entidad para los procesos contractuales.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carold M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Direccion de Contratacion
----------------------------------	--	---	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 6 de septiembre de 2007

CONTRATACION DIRECTA No. 126 DE 2007

OBJETO: TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS DE ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACIÓN.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales y en especial las que le confieren las Resoluciones 507 y 528 de 2007 de la Dirección General, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial en lo que respecta a los términos de referencia de la contratación directa precitada; y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta que se dio respuesta a los interesados hasta el día hoy y que el cierre se encuentra previsto para el día de mañana, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

1. ELIMINAR:

- **DEL NUMERAL 2.4.3 REVISION DE LA OFERTA ECONOMICA SIGUIENTE:**
“Solo debe incluir la prestación del servicio satelital de 6,7 MHZ”.
- **DEL ANEXO 2 ELIMINAR:**

“El contratista deberá presentar un protocolo de pruebas y garantía del transformador para presentar ante la electrificadora local, para el desarrollo de los trámites ante esta”.

2. MODIFICAR

- **EL NUMERAL 2.3.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE ASÍ:**

El proponente deberá adjuntar a su propuesta certificaciones en las cuales conste su cumplimiento y desempeño de máximo tres (3) contratos o trabajos para cualquiera de los temas relacionados en la tabla que se anexa a continuación, realizados por el proponente en Colombia, finalizados durante o en el transcurso de los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales deben sumar como mínimo el 100 % del presupuesto oficial. En caso de relacionar más de tres contratos se tendrán en cuenta para efectos de calificación los tres primeros contratos relacionados en el formulario 2A.

Para la evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta los siguientes temas:

TEMA 1: Construcción y/o adecuación de obra civil en estaciones de telecomunicaciones ubicadas en cerros.

TEMA 2: Instalación y puesta en funcionamiento en operaciones de sistemas de energía para salas de equipos de Telecomunicaciones, que incluya acometida interna y externa, sistema de puesta a tierra, sistema de protección de descargas atmosféricas

TEMA 3: Suministro instalación y puesta en operación de sistemas de comunicaciones y/o sistemas aeronáuticos

- **DEL ANEXO 1B EL PLAZO DE EJECUCIÓN ASI:** El plazo de ejecución del contrato que resulte de la presente contratación directa es máximo hasta el 10 de diciembre de 2007.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris A Sierra P Encargada Proceso	Reviso: Abo. Lucila Salamanca Coordinadora Grupo Precontractual	Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Direccion de Contratacion
---------------------------------	--	---	--